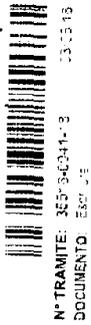


1 2018-09-01-021P00 878 AUMENTO DEL CAPITAL
2 SUSCRITO, AUMENTO DE
3 CAPITAL AUTORIZADO Y
4 REFORMA DE ESTATUTO DE LA
5 COMPAÑÍA "MAGTUNSA S.A."---
6 CUANTIAS:-----
7 CAPITAL SUSCRITO USD \$
8 19,200.00.-----
9 CAPITAL AUTORIZADO: USD \$
10 38,400.00.-----



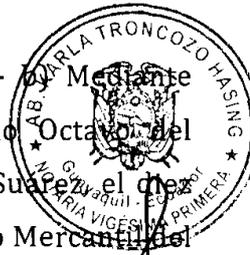
11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de
13 Abril del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA KARLA**
14 **LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA**
15 **PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL** comparece la señora
16 **SILVIA MARIA CARRION NEVAREZ**, en su calidad de
17 **GERENTE GENERAL** de la compañía "MAGTUNSA S.A.",
18 debidamente autorizada por la Junta General Universal de
19 Accionistas de la compañía, conforme consta de los
20 documentos que acompaña, quien declara ser de estado
21 civil casada, Licenciada en Comunicación Social, de
22 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito, de
23 tránsito por esta ciudad, estando la compañía domiciliada
24 en esta ciudad de Guayaquil, Avenida Juan Tanca Marengo,
25 Centro Comercial Mall del Sol, local seis piso uno, Patio de
26 Comidas, con número de teléfono cero cuatro dos cero ocho
27 dos tres tres uno. La compareciente es mayor de edad,
28 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla en



N° TRAMITE: 357-S-0341-3 13/05/18 2.1
DOCUMENTO EST. 01

1 este acto doy fe en virtud del documento de identificación
2 que me fue presentado, cuya copia fotostática debidamente
3 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
4 habilitante; Bien instruida con el objeto y resultado de esta
5 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
6 **SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
7 **REFORMA DE ESTATUTO**, a la que procede con amplia y
8 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
9 minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
10 autorizar una escritura de Aumento de Capital suscrito,
11 Aumento de Capital autorizado y Reforma de Estatuto de
12 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la
14 presente escritura la licenciada SILVIA MARIA CARRION
15 NEVAREZ en su calidad de Gerente General de "MAGTUNSA
16 S.A.", según consta del nombramiento debidamente inscrito
17 que se apareja como habilitante. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía anónima "MAGTUNSA
19 S.A." se constituyó mediante escritura autorizada por el
20 Notario del Cantón Santa Elena abogado José Zambrano
21 Salmon el nueve de agosto de mil novecientos noventa y
22 seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
23 de fojas cincuenta y cuatro mil doscientos tres a cincuenta y
24 cuatro mil doscientos dieciséis, número dieciséis mil
25 trescientos veintisiete y anotada bajo el número veintiséis
26 mil seiscientos cincuenta y seis del Repertorio el diecisiete
27 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, con un
28 capital de cinco millones de sucres equivalente a doscientos

1 dólares de los Estados Unidos de América.- ~~Mediante~~
2 escritura autorizada por el Notario Décimo ~~Octavo~~ del
3 Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez ~~el diez~~
4 de julio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil ~~del~~
5 cantón Guayaquil el treinta y uno de agosto del dos mil, la
6 compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los
7 Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito y
8 capital autorizado y reformó su estatuto.- La Junta General
9 Universal de accionistas en sesión celebrada el día
10 dieciocho de marzo del dos mil dieciocho acordó
11 unánimemente: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la
12 sociedad en diecinueve mil doscientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en diecinueve mil
14 doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar
15 de los Estados Unidos de América cada una, de modo que
16 en lo sucesivo el capital suscrito sea de veinte mil dólares
17 de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil
18 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una. Dos.- Aumentar el
20 capital autorizado hasta la cantidad de cuarenta mil dólares
21 de los Estados Unidos de América.- Tres.- La suscripción y
22 forma de pago del aumento de capital.- Cuatro.- Reformar
23 los artículos Quinto y Sexto del estatuto, y, Cinco.-
24 Autorizar a la licenciada Silvia María Carrión Nevarez,
25 representante legal de la compañía para que dé
26 cumplimiento a lo acordado en dicha junta de accionistas.
27 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO**
28 **DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO:**



1 Con estos antecedentes, la licenciada Silvia María Carrión
2 Nevarez en su calidad de Gerente General y representante
3 legal de "MAGTUNSA S.A.", debidamente autorizada por la
4 Junta General Universal de Accionistas celebrada el
5 dieciocho de marzo del dos mil dieciocho declara que: En
6 virtud del presente instrumento queda: **Uno.**- Aumentado
7 el capital suscrito de la sociedad en diecinueve mil
8 doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
9 dividido en diecinueve mil doscientas acciones nominativas
10 y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, de modo que en lo sucesivo el capital suscrito
12 será de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
13 América, dividido en veinte mil acciones nominativas y
14 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una.- **Dos.**- Aumentado el Capital Autorizado hasta la
16 cantidad de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de
17 América.- **Tres.**- Aprobada la suscripción y forma de pago
18 del Aumento de Capital, y, **Cuatro.**- Reformados los
19 artículos Quinto y Sexto del Estatuto, todo en los términos
20 acordados en la junta general universal de accionistas antes
21 mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña
22 como documento habilitante. **CUARTA: SUSCRIPCION Y**
23 **PAGO:** Conforme a lo resuelto unánimemente por la junta
24 general universal de accionistas, el aumento de capital de
25 diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
26 América, dividido en diecinueve mil doscientas acciones
27 nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos
28 de América cada una ha sido suscrito de la siguiente

Guayaquil, 24 de marzo de 2014



Loda.

SILVIA MARIA CARRION NEVAREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **MAGTUNSA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal y administrativa obrando de manera individual.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Único de cantón Santa Elena abogado José Zambrano Salmón el 9 de agosto de 1996, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de septiembre de 1996.

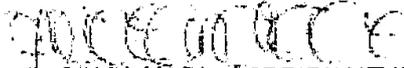
Atentamente,


Ing. **LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO**
Presidente

Señora Registradora Mercantil;

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.

Guayaquil, 24 de marzo de 2014


Loda. **SILVIA MARIA CARRION NEVAREZ**
C.I. **0913478103**

BOY PB: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, -2 ABR 2018


Ab. **Karla Troncozo Hasing**
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MAGTUNSA S.A." REALIZADA EL DIA 18 DE MARZO DEL 2018.



En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el inmueble signado con el número 1002 de las calles Vélez y Pedro Moncayo, séptimo piso, oficina 704, de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de "MAGTUNSA S.A.", quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una que integran el capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Ing. Luis Fernando Andrade Russo propietario de Cuatrocientas acciones, y, Lda. Silvia María Carrión Nevarez propietaria de Cuatrocientas acciones.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es: **UNO.-** Aumento del Capital suscrito de la Compañía en Diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS.-** Aumento del Capital Autorizado hasta la cantidad de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.-** La suscripción y pago del Aumento de Capital.- **CUATRO.-** La reforma de los artículos Quinto y Sexto del estatuto que tienen relación con el capital y las acciones, y, **CINCO.-** La autorización que debe conceder la junta de accionistas a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales correspondientes que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión el Ing. Luis Fernando Andrade Russo y actúa como secretaria la Lda. Silvia María Carrión Nevarez.- Una vez constatado por la Secretaria de que existe el quorum legal que permite la instación de la junta el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **UNO** del orden del día manifiesta Que es necesario elevar el capital social y suscrito de la compañía en la cantidad de Diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diecinueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a consideración de la junta de accionistas la moción de aumento de capital, la misma que es apoyada por la accionista Lda. Silvia María Carrión de Andrade.- La Junta luego de deliberar sobre el tema puesto a consideración por el director resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en Diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diecinueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal forma que el capital suscrito de la compañía será de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinte mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Acto seguido, el director solicita se entre a tratar el punto **DOS** del orden del día y los asistentes por unanimidad acuerdan aumentar el Capital Autorizado hasta por la cantidad de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- A continuación el director solicita se entre a tratar el punto **TRES** del orden del día y manifiesta: Que como se ha acordado aumentar el capital suscrito de la compañía somete a consideración de la junta las ofertas de suscripción de aumento de capital que han presentado los accionistas, las mismas que son: el Ing. Luis Fernando Andrade Russo ofrece suscribir Nueve mil doscientas acciones, y, la Lda. Silvia María Carrión de Andrade ofrece suscribir Nueve mil doscientas acciones, los dos ofertantes ofrecen pagar en numerario el cien por ciento del valor de las acciones que suscriben con cargo a las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos anteriores. La junta de accionistas por unanimidad aprueba las oferta de suscripción y su forma de pago.- Acto seguido el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **CUATRO** del orden del día y manifiesta: Que como lo resuelto anteriormente entraña reforma a los artículos Quinto y Sexto del estatuto somete a consideración de la Junta los nuevos textos de artículos que dicen: **ARTICULO**

QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de Cuarenta mil dolares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de Veinte mil dolares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinte mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-
ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La junta de accionistas por unanimidad y sin modificación alguna aprueba los textos de artículos puestos a consideración por el director.- Acto seguido el director solicita se entre a tratar el punto CINCO del orden del día y los accionistas concurrentes por unanimidad acuerdan autorizar a la licenciada Lcda. Silvia María Carrión Nevarez, representante legal de la compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura. No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.-


ING. LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO
Director

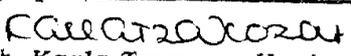

LCDA. SILVIA MARÍA CARRIÓN NEVAREZ
Secretaria

ING. LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO
Accionista


LCDA. SILVIA MARÍA CARRIÓN NEVAREZ
Accionista

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 ABR 2018


Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Canton Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991364609001
RAZÓN SOCIAL: MAGTUNSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION NEVAREZ SILVIA MARIA
CONTADOR: ARREAGA BOHORQUEZ ROGER LENIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 17/09/1996
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/07/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL 6 Referencia ubicacion: JUNTO AL ALMACEN JUGUETON Telefono Trabajo: 042082331 Celular: 0997552665 Email: administra@churrinchurron.com

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	9



Código: RIMRUC2016000311256
Fecha: 30/03/2016 18:11:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0991364609001
RAZÓN SOCIAL: MAGTUNSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/09/1996
NOMBRE COMERCIAL: CHURRIN CHURRON FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL ALMACEN JUGUETON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL 6 Telefono Trabajo: 042082331 Celular: 0997552665 Email: adminisra@churrinchurron.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: CHURRIN CHURRON FEC. CIERRE: 31/07/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: 6 DE DICIEMBRE Edificio: QUICENTRO SHOPPING Oficina: 047-Q Telefono Trabajo: 042480112

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: CHURRIN - CHURRON FEC. CIERRE: 30/06/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA BAHIA Edificio: BAHIA MALECON 2000 Oficina: LOCAL 15 Telefono Domicilio: 2321289

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/05/2001
NOMBRE COMERCIAL: FRUTANGA FEC. CIERRE: 30/06/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A CENTRO COMERCIAL RIO PLAZA Edificio: RIOCENTRO SHOPPING Oficina: LOCAL 10



Código: RIMRUC2016000311256
Fecha: 30/03/2016 18:11:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991364609001
RAZÓN SOCIAL: MAGTUNSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/06/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE OFICINA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 8 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 7 Telefono Trabajo: 042291826 Email: administra@churrinchurron.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: FRUTANGA FEC. CIERRE: 01/02/2016 FEC. REINICIO: 30/10/2010
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MAERNGO Referencia: FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: ISLA S-5 Kilometro: 1.5

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: CHURRIN CHURRON FEC. CIERRE: 19/03/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Numero: S/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: SAN MARINO SHOPPING Piso: 2 Oficina: LOCAL 1-19

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FRUTANGA FEC. CIERRE: 15/09/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Edificio: TERMINAL TERRESTRE Oficina: LOCAL 95



Código: RIMRUC2016000311256
Fecha: 30/03/2016 18:11:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991364609001
RAZÓN SOCIAL: MAGTUNSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: ARROPADITOS FEC. CIERRE: 25/09/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. CONSTITUCION Referencia: JUNTO AL ALMACEN JUGUETON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL 6 Kilometro: 1.2 Telefono Trabajo: 042082331 Email: administra@churrinchurron.com Celular: 0997552665

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: CHURRIN CHURRON FEC. CIERRE: 01/02/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL CAF SWEET COFEE Edificio: C.C. RIOCENTRO CEIBOS Oficina: LOCAL C-1A Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6 Telefono Trabajo: 042082850 Email: administra@churrinchurron.com Celular: 0997552665

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de dos (2) fojas es igual al documento original
Guayaquil, 2 ABR 2016

Karla Troncozo Hasing
AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000311256
Fecha: 30/03/2016 18:11:39 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0913478103

Nombres del ciudadano: CARRION NEVAREZ SILVIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: GONZALO TEODORO CARRION BURBANO

Nombres de la madre: JOSEFINA MARIA NEVAREZ PONCE

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-108-92177



186-108-92177

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913478103

Nombre: CARRION NEVAREZ SILVIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-108-92184



182-108-92184



1 manera: El ingeniero Luis Fernando Andrade
2 suscribe nueve mil seiscientas acciones, y, la
3 Silvia María Carrión Nevarez suscribe nueve mil seiscientas
4 acciones, las acciones suscritas han sido pagadas en
5 por ciento de su valor con cargo a las Utilidades
6 acumuladas en años anteriores y no distribuidas o
7 repartidas y por el cual se emitirán los Títulos de acciones
8 nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos
9 de América cada una, los mismos que serán entregadas a
10 los accionistas que han suscrito la totalidad del aumento de
11 capital. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** La
12 licenciada Silvia María Carrión Nevarez en su calidad de
13 Gerente General y representante legal de "MAGTUNSA S.A."
14 bajo juramento declara que: **A)** El aumento de capital se
15 encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto por los
16 accionistas en la junta general universal celebrada el
17 dieciocho de marzo del dos mil dieciocho, el mismo que se
18 encuentra registrado en la contabilidad de la compañía.- **B)**
19 Que su representada no tiene deuda pendiente con
20 ninguna de las instituciones del estado.- **C)** Que su
21 representada no es contratista de obra pública con el
22 estado ni de ninguna de sus instituciones, y, **D)** Que los
23 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Inserte y
24 agregue usted señora Notaria, según el caso, los
25 documentos que para tales fines se menciona en el curso de
26 la presente minuta y se acompañan a ella y lo demás que
27 fuere menester para la validez de esta escritura. **Firmado)**
28 Abogado **LUIS ANTONIO ZEA AMAT**, con Registro número



1 mil doscientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados
2 del Guayas".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
3 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos
4 sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de
5 la presente escritura se observaron los preceptos legales
6 que el caso requiere. Leída que fue esta escritura de
7 principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante,
8 quien la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de
9 todo lo cual **DOY FE**.-

10 
11 **P. COMPANIA "MAGTUNSA S.A."**
12 **RUC. No. 0991364609001**



13
14 
15 **SILVIA MARIA CARRION NEVAREZ**
16 **GERENTE GENERAL**
17 **C.C. No. 091347810-3**



18
19 *Karla Liliana Troncozo Hasing*
20 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**
21 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "MAGTUNSA S.A."**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dos de Abril del dos mil dieciocho.-
2018-09-01-021-P00878/

K. Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil





Factura: 002-002-000023579



20180901021P00878

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901021P00878					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2018. (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION NEVAREZ SILVIA MARIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913478103	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	MAGTUNSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19200.00					

K. Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.854
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MAGTUNSA S.A.**, de fojas 19.045 a 19.057, Registro Mercantil número 1.674. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18854



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de abril de 2018

REVISADO POR: /

Nº 0329592

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAOJIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JMN